

Angela

Tegucigalpa, M.D.C.,
5 de abril de 2016

Licenciada
VERONICA BUESO LEIVA
Directora del ONCAE
Su despacho.-

457

06/04/16

4:50pm

Estimada Ingeniera Romero:

En atención al oficio No. ONCAE-UAE-007-2016 recibido en esta oficina el día 4 de abril del presente año, tengo a bien hacer de su conocimiento las siguientes observaciones:

- El INFOP se rige por las capacitaciones requeridas del Sector Privado, por ende Plan Anual de Compras y Contrataciones se realiza de la misma manera atendiendo las necesidades del sector antes mencionado.

Por lo anterior las compras de bienes y suministros no se programan de manera específica sino que depende del curso de capacitación que se apertura.

- Asimismo hacemos de su conocimiento que las adquisiciones del Instituto se realizan en las diferentes Regionales que cubren las demandas de dichas zonas, mismas que suman más de 180 unidades operativas las cuales de igual manera están sujetas a las aperturas de los cursos según la demanda.
- El INFOP está en la total disposición de elaborar el Plan Anual de Compras y Contrataciones de manera específica para el año 2017, mediante la capacitación de nuestro personal a nivel nacional para poder cumplir esta disposición, nos avocamos a su Representada para que puedan designar a su equipo técnico y que nuestro personal pueda replicar a Nivel Nacional.

Adjunto remitimos el Plan Anual de Compras y Contrataciones bajo el formato oficial consolidado y agrupando los Bienes y/o Servicios por familia o categoría, sin embargo en la columna del CUBS fue omitida por lo antes expuesto por la modalidad de trabajo del INFOP, pero es de importancia recalcar que a la fecha hemos cumplido con la obligatoriedad de las compras por catalogo electrónico y en su efecto con las compras por medio de autorizaciones de los productos que requieren las mismas que están embarcados en el catalogo y no se encuentran en el mismo y son requeridos.

